

e despues de esto en el dicho dia doze de jullio del /f.º 370/
dicho año ante el dicho señor licenciado parecio presente la parte del dicho rodrigo de contreras e presento el escrito syguiente
muy magnifico señor

rodrigo de contreras por persona de my procurador digo que para en prueba de las tachas que tengo puestas a hernando de haro me convyene presentar ante vuestra merced vuestra carta mensiva quel dicho hernando de haro escrivio de la villa de cuzcatan o de la çibdad de gracias a dios la qual esta presentada ante hernando de billanueva escrivano que al presente esta en el realejo a vuestra merced pido mande dar su mandamiento para que el dicho fernando de billanueva de nuevo la dicha carta originalmente para que se trayga ante vuestra merced sobre que pido justicia y el ofycio de vuestra merced inploro porque desde agora hago presentacion de la dicha carta mensyva ante vuestra merced y le pido mande quel dicho hernando de haro la reconozca —————

e asy presentado el dicho escrito en la manera que dicha es el dicho señor licenciado dixo que le mandava e mando dar el dicho mandamiento que pide con tanto que la presente dentro del termino que le esta dado para probar e aver provado sus descargos —————

e luego le fue dado al dicho peralvarez de camargo el dicho mandamiento y se le dio en forma luyes peres escrivano —————

e despues de lo suso dicho este dicho dia doze de jullio e del dicho año ante el dicho señor licenciado e ante my el dicho escrivano parecio presente el dicho peralvarez de camargo en nonbre del dicho rodrigo de contreras e presento el escrito syguiente —————

/f.º 370 v.º/ muy magnifico señor

rodrigo de contreras por presona de my procurador pareco ante vuestra merced y digo que a my me fueron notefycadas tres provysiones en la çibdad de granada emanadas de la abdiencia real de santo domingo ganadas por francisco sanches la una sobre que hizieron relacion que yo removi los visytadores de granada e ponia los que queria e otra sobre que no sacase los vezinos de granada de primera ynstançia a esta çibdad e otra

sobre çiertas cosas que tocan a la ynstruçion de los yndios las quales yo obedeçi con el acatamiento e reverençia debido ante bernaldino myranda e despues ante critoval de benavente escrivano respondi quanto al complimiento de las dichas provysiones por estar absente el dicho bernaldino de myranda ante quien se me habia notefycado e dixè que las dichas provysiones avian sido ganadas con falsas relaciones porque yo no avia esedido ny fecho lo contenido en las relaciones contenidas en las dichas provysiones y que no ostante que yo estava presto de las cumplir como su magestad lo mandava suplicava de las dichas provysiones por aver sydo ganadas con falsa relacion con protestaçion de hazer relacion dello a su magestad como lo hizo e queriendo sacar por testimonio los dichos abtos de las escrituras del dicho benavente para lo presentar en mys descargos puede aver diez dias que francisco ruyz escrivano desta çibdad busco a my ruego entre los papeles del /f.º 371/ critoval benavente escrivano questan en una caja en poder de luys peres escrivano del juggado de vuestra merced los dichos abtos y complimientos de las dichas provisiones el qual los hallo en presençia de vuestra merced y se los mostro y despues que vuestra merced los vio los dio a diego ramirez que tiene cargo de la dicha caja donde estan los dichos papeles del dicho benavente para que los pusiese donde se avian sacado para pedir a vuestra merced los mandase dar en publica forma e como los e pedido e agora los dichos abtos e respuestas se an tornado a buscar para los presentar ante vuestra merced en prueba de los descargos que por my estan dados y no se hallar ny pareçen y me temo que las presonas que conmigo traen pleytos en esta reçidencia por me hazer mal e daño como lo procuran hazer en todo lo que pueden los an hurtado y tomado y es notorio que diego sanches e francisco sanches que son las dos personas que mas mal me quieren y que mas pleytos y acusaçiones de malicia en esta residencia me an puesto an tenido mano en el arca donde estavan los dicho papeles e rodeadolo muchas vezes —————

por tanto a vuestra merced pido mande pesquisa çerca de lo suso dicho e poner diligençia para que los dichos abtos e respuestas parescan e no pareçiendo mande reçibir /f.º 371 v.º/

ynformación de los dichos francisco ruyz y de ramyres de lo contenido en los dichos abtos e lo que dixeren se ponga en el proceso de mys descargos porque desde agora hago presentación de los dichos abtos e de la ynformación que çerca dello se hiziere para en prueba del dèscargo que tengo dado al cargo que vuestra merced me hizo sobre el conplimiento de las dichas provysiones e pido a vuestra merced que por esta petiçion se examinen los dichos testigos y se ponga en la dicha ynformación para lo qual el oficio de vuestra merced ynploro e pidolo por testimonyò rodrigo de contreras _____

e asy presentado su merced que se tome la ynformación que presento _____

e luego presento por testigos a francisco ruyz e francisco ramyres de los quales e de cada uno dellos fue reçibido juramento en forma e dixeron e depusieron lo syguiente _____

juro este día el dicho francisco ruyz escrivano publico e del consejo desta çibad de leon testigo presentado en la dicha razon aviendo jurado segund derecho y syendo preguntado por el tenor del dicho pedimiento dixo que puede aver doze dias pocas o menos que este testigo dio a francisco ramyres unos abtos e conplimientos de las provysiones que avian sydo notefycadas en granada a rodrigo de contreras escritos de letra de cristobal de benavente escrivano para que lo metiese en un legajo /f.º 372/ descrituras del dicho benavente questava en una caja por queste testigo a ruego del dicho rodrigo de contreras avia buscado los dichos abtos en el dicho legajo para presentarlos en guarda de su derecho y el dicho rodrigo de contreras en sus descargos y que lo que enellos se contenia a lo que se acuerda hera quel dicho rodrigo de contreras hazia relación de las dichas provysiones e dezia quel no avia ydo contra ellas ante las avia conplido y que no enbargante quel estava presto de las conplir por aver sydo ganadas con falsa relación suplicava dellas para hazer relación a su magestad como le abian fecho falsas relaciones e que se remyte a los dichos abtos porque esto es lo que le parece que se contenia en ellos e que sabe que la letra de los dichos abtos hera del dicho benavente porque a catorze años que coñoçe su letra por averle visto escrevir muchas vezes y aver estado en su conpañya muy mucho tiempo syendo escrivano y que

antes que viese al dicho ramirez los dichos abtos para que los metiese en el dicho legajo hasta quel dicho rodrigo de contreras los pidiese como despues los pidio este testigo los mostro al dicho señor licenciado y juez de residencia e quel los dio y el dicho francisco ramirez los metio en el dicho legajo e agora queriondolos sacar para los presentar el dicho rodrigo de contreras en su defensa lo torno a rogar que los buscasse y los a buscado en el dicho legajo y en otros muchos /f.º 372 v.º/ quedan en la dicha caja y no an parecido e que tiene por cierto que lo an hurtado aguna personas que trae pleyto con el dicho governador por le hazer mala obra porque heran abtos que convenyan a su descargo y questo es la verdad de lo que sabe para el juramento que hizo e afirmose en ello e firmolo francisco ruyz escrivano _____

el dicho francisco ramirez testigo presentado en esta razon _____ |
aviendo jurado segund derecho y syendo preguntado cerca delo suso dicho dixo que lo que sabe es que podra aver diez dias poco mas o menos que francisco ruyz escrivano busco en una caja donde estavan las escrituras de martyn mynbreño escrivano difunto una escritura que avia pasado ante cristoval de benavente escrivano la qual dicha escritura el dicho francisco ruyz dixo a este testigo que hera en razon de cierto complimiento de ciertas provysiones que avian sydo notefycadas al dicho rodrigo de contreras el dicho francisco ruys en presençia de este testigo busco en la dicha caja la dicha escritura la qual hallo y este testigo la vido e que lo que se contenia en ella hera quel dicho rodrigo de contreras avia sydo requerido con ciertas provysiones de su magestad e que respondia a lo que por el dicho papel quel dicho francisco ruyz hallo en la dicha caxa parecia que las dichas provysiones heran ganadas con falsa relacion e que suplicava dellas el /f.º 373/ dicho rodrigo de contreras hasta hazer relacion a su magestad e quel dicho papel el dicho francisco ruyz dixo que lo que queria para presentar en sus descargos de la residencia que al presente se le toma y questo testigo se remyte al dicho papel y el dicho francisco ruyz lo mostro al dicho señor licenciado herrera juez de residencia y el dicho francisco ruyz lo torno a bolver

a este testigo y le dixo que lo guardase porque le yba mucho enello al dicho rodrigo de contreras y este testigo lo puso por su propia mano en un legajo de los que en la dicha caja estavan e ay conservados que se contaron doze dias de este presente mes el dicho francisco ruyz pidio el dicho papel el qual dixo que el lo avia menester el dicho rodrigo de contreras para sus descargos y este testigo y el dicho francisco ruyz lo buscaron y no se pudo hallar y questo testigo cree que el dicho papel fue hurtado de la dicha caja el qual el dicho francisco ruyz dixo a este testigo aver pasado antel dicho cristoval de benavente escrivano pero este testigo no lo vido firmado de escrivano ny de otra persona e questo es la verdad para el juramento que hizo e firmolo francisco ramirez _____